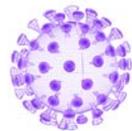




Las aseguradoras llaman a la tranquilidad y garantizan la asistencia sanitaria a todos sus clientes

- Los seguros de salud facilitan la atención médica y los hospitales privados colaboran con la administración
- Los seguros de vida están satisfaciendo las indemnizaciones correspondientes en caso de fallecimiento
- La asistencia en viaje está sufragando los gastos médicos generados y las cancelaciones



¿Me cubre el seguro de salud privado el coronavirus?



Sí, la patronal ha **confirmado** que la asistencia sanitaria está **garantizada** para tod@s los clientes.

En caso de duda consulte con su corredor se seguros



¡Atención!

Algunas pólizas de hogar pueden tener telemedicina

¿Qué debo hacer?



Llama a tu compañía de seguros



Tienes cubierta la asistencia domiciliaria



Tienes la opción de asistencia médica a distancia



El profesional médico te atenderá



En caso de contagio, se tomarán las medidas necesarias

adn del Seguro



Las aseguradoras llaman a la tranquilidad y garantizan la asistencia sanitaria a todos sus clientes

Unespa, la patronal del sector asegurador, ha llamado a la tranquilidad, reiterando su “firme e inequívoca” colaboración con las medidas para **controlar la propagación del coronavirus en España**, al tiempo que ha garantizado la **asistencia sanitaria** a todos los clientes.

Atención sanitaria

Las aseguradoras de salud están facilitando el acceso a la atención médica a quienes muestran síntomas de una posible infección en los centros adscritos a sus cuadros asistenciales.

Por su parte, los centros sanitarios privados están atendiendo a los enfermos y obedeciendo en todo momento los protocolos que marcan las autoridades sanitarias en el tratamiento de posibles infectados.

Además, Unespa ha subrayado que la red sanitaria de titularidad privada está colaborando estrechamente con el sector sanitario público y los servicios de salud de las distintas comunidades autónomas con el fin de frenar la propagación de esta enfermedad.

Seguro de vida

Del mismo modo, las aseguradoras de vida están ya satisfaciendo “de forma puntual” las indemnizaciones correspondientes por los casos de fallecidos asegurados por coronavirus y entregando las sumas aseguradas a los beneficiarios designados.

En este sentido, desde elmejorsegurodevida.com recuerdan que las pólizas de vida cubren el fallecimiento por cualquier causa, pero hay algunas pólizas, muy pocas, que excluyen el fallecimiento por epidemias o pandemias, por lo que conviene comprobar la póliza y sus coberturas y condiciones.

Asistencia en viaje

Por su parte, las aseguradoras de asistencia en viaje están sufragando las atenciones médicas que reciben las personas aseguradas que han resultado infectadas por el coronavirus durante un viaje dentro de los límites fijados por el contrato.

Las pólizas de asistencia contemplan los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de, al menos, un acompañante del paciente. Los seguros de viaje que incluyen la cobertura de libre desistimiento permiten, asimismo, la cancelación de un viaje por cualquier causa a quienes los hubieran contratado.

El resto de servicios del sector asegurador, continúa con normalidad

La industria del seguro también desea trasladar a la opinión pública que los servicios relacionados con el resto de seguros (automóvil, hogar, decesos, etc.) continúan prestándose con absoluta normalidad. Las entidades han puesto en marcha planes de contingencia para garantizar la atención a los clientes en todas las líneas de negocio. Las aseguradoras y los distribuidores de seguros están a disposición de sus clientes para prestarles servicio.